



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar
B7124BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL



Intendencia Municipal
Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 14 de septiembre de 2022

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 102/22; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 14/09/2022;

Que por la misma se declara de interés municipal del Partido de Mar Chiquita el 4º domingo del mes de septiembre de cada año en virtud de la celebración del "Dia de la Biblia".

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 102/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 14/09/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.----

DECRETO N.º 1503

R.G

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Jorge...
Intendente Municipal
Mar Chiquita



Intendencia Municipal
Mar Chiquita
INT. J. 002 TRAMI 60 TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
Honorable Concejo Deliberante
7174 - CORONEL VITAL
de Mar Chiquita

Nº 1804

/2022



Malvinas
nos une

REGISTRO DE DECRETOS

Municipalidad de Mar Chiquita

ORDENANZA

VISTO

El mes de septiembre como el DIA NACIONAL DE LA BIBLIA y

CONSIDERANDO

Que el mes de la Biblia se debe a la memoria de dos hitos importantes vinculados con la traducción bíblica;

Que las Iglesias Evangélicas y Protestantes recuerdan que un día 26 de septiembre de 1569 en Suiza, se terminaron de imprimir los primeros 260 ejemplares de la Biblia en español. Esta traducción fue hecha por Casiodoro de Reina y luego sería revisada por Cipriano de Valera, la de mayor circulación en el mundo de habla hispana y la más apreciada por las Iglesias Protestantes y Evangélicas;

Que, por otro lado, el 30 de septiembre la Iglesia Católica Romana conmemora el día de Jerónimo de Estridón, conocido como San Jerónimo, quien fue el traductor de la Vulgata Latina. Esta traducción fue durante siglos el texto bíblico oficial de la Iglesia Católica Romana.

Que en la Argentina, la iglesia Católica, las Iglesias Ortodoxas y las Iglesias Evangélicas celebran en septiembre el día Nacional de la Biblia, establecido en un histórico documento que por iniciativa de la sociedad Bíblica Argentina, fue firmado por los máximos representantes de las confesiones cristianas en noviembre de 2004.

Que la Biblia contiene la palabra de Dios, constituye el basamento para la fe y las prácticas de todos los cristianos por igual, conduciendo a quienes se guían por ella a una vida con propósito, fundada en los valores esenciales; todo ello según las tradiciones cristianas;

Que, hoy en día, el rol de la Iglesia, del tipo que sea, es central porque en muchos casos contiene a la gente y por ello es importante destacar el libro más antiguo y el primero impreso.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE
-----ORDENANZA-----

ARTÍCULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal el 4º domingo del mes de Septiembre de cada año en virtud de la celebración del "Día de la Biblia".

ARTICULO 2º: ADHIERASE a la celebración y actividades llevadas a cabo por las instituciones religiosas durante el mes de septiembre. -----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese. -----

ACORDANZA N° 102.

DA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A
LOS 14 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante